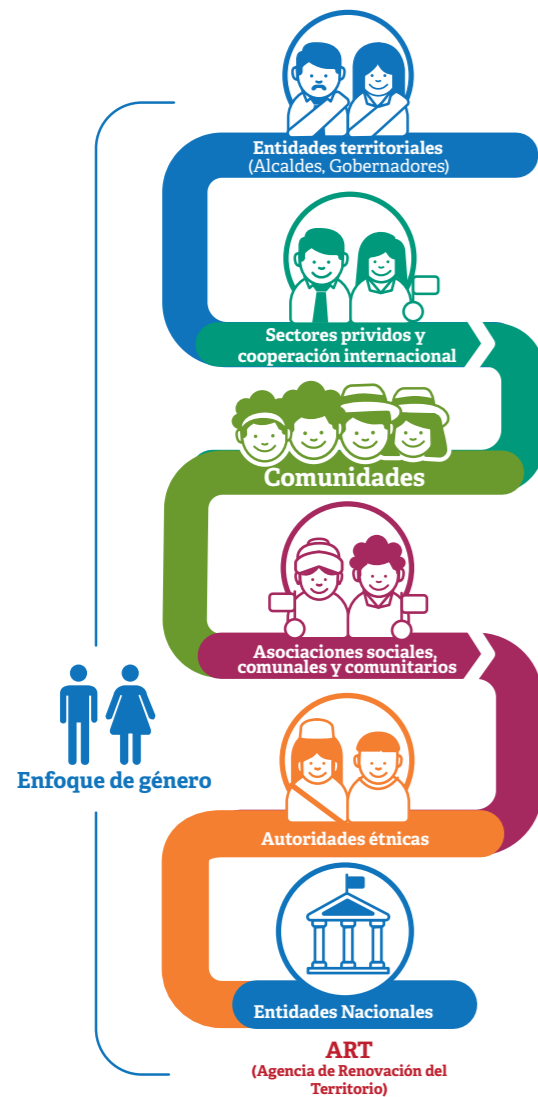


¿Quiénes construyen los PDET?



*Con información de <http://www.renovacionterritorio.gov.co/>

Temas para el ejercicio del control social en el marco de los PDET

- Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales.
- Plan Nacional de Comercialización de la producción de la economía campesina y familiar.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas y acceso a maquinaria para el desarrollo rural.

- Autonomía económica y capacidad organizativa de las mujeres rurales.
- Vigilancia al cumplimiento de la función social y ecológica de otros predios rurales.
- Canalización de recursos de cooperación internacional hacia la población rural.
- Veeduría a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento.
- Plan Nacional de Vías Terciarias.
- Construcción de infraestructura eléctrica y de conectividad.
- Distritos de riego, agua potable y protección de cuencas y ríos.
- Protección de bosques, patrimonio genético y biodiversidad.
- Protección de las semillas nativas y bancos de semillas.
- Regulación socioambiental y sanitaria.
- Fomento a la cultura ancestral, los valores turísticos, paisajísticos y culturales.
- Plan Especial de Educación Rural, alimentación escolar y transporte.
- Formación técnica agropecuaria en la educación media.
- Vivienda rural y regulación de convivencia en asentamientos y veredas.
- Garantía progresiva del derecho a la alimentación.
- Políticas de justicia, convivencia y reconciliación.
- Seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.



Reforma Rural Integral PDET

“Defender al Pueblo es Defender la Paz”



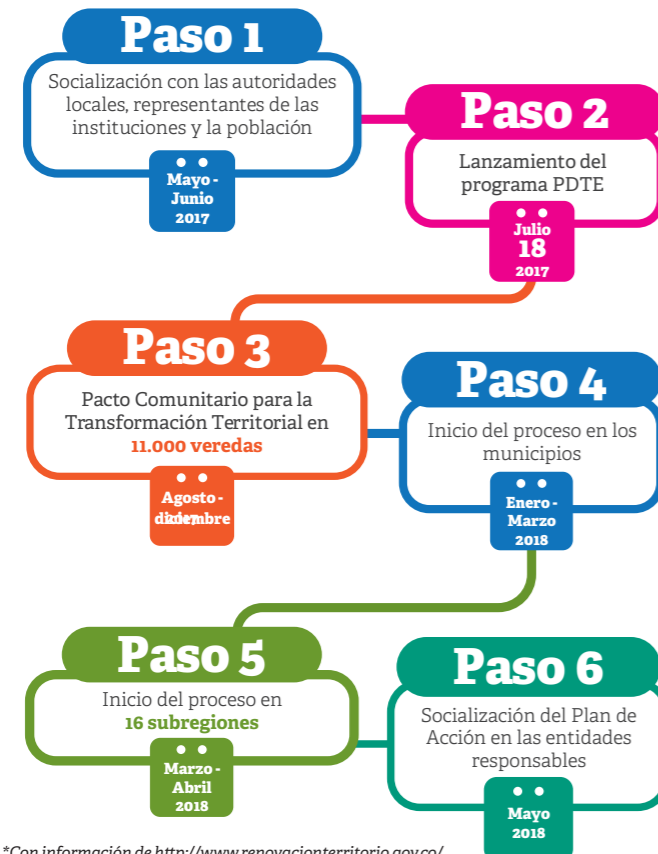
Defensoría del Pueblo
Cra 9 No. 16-21
Bogotá - Colombia
www.defensoria.gov.co

¿Qué es el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en su municipio?

- Es un instrumento de planificación que implementa la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz.
- Rige por 10 años, se articula con el Plan de Desarrollo Territorial y lo coordina la Agencia de Renovación del Territorio (ART) con el apoyo de las autoridades locales.
- El PDET debe generar un Plan de Acción que se actualizará cada 5 años.
- En territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas hay un mecanismo especial de consulta que respeta su autonomía, cosmovisión y sistemas de gobierno propio.

Ruta PDTE*

Pida más información y asesoría al personero municipal y a la Defensoría del Pueblo.



*Con información de <http://www.renovacionterritorio.gov.co/>

El PDET es un instrumento que contribuye a:

- La reconciliación
- El diálogo entre las comunidades rurales y el Estado
- Cerrar la brecha entre el campo y las ciudades
- Dejar atrás las economías ilegales
- Resolver las diferencias en el desarrollo territorial

¿Cómo participar?

- La comunidad puede participar en el diseño, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del acuerdo territorial alcanzado.

Pacto Comunitario para la Transformación Regional

Escenarios de participación:

- Pre asambleas comunitarias por núcleos veredales.
- Asambleas comunitarias.

Pacto Municipal para la Transformación Regional

Escenarios de participación:

- Precomisión Municipal.
- Comisión Municipal de Planeación Participativa.

Plan de Acción para la Transformación Regional

Escenarios de participación:

- Precomisión Subregional.
- Comisión Subregional de Planeación Participativa.



¿Cómo mejorar su participación?

- Capacidad organizativa y de participación activa.
- Conocimiento del territorio.
- Conocimiento del contenido del Acuerdo, particularmente, de la Reforma Rural Integral.
- Organización de veedurías ciudadanas.
- Apoyo en personas o instituciones, universidades y organizaciones sociales.